

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Salie todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes, 8 rs.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iviza fran-
co de porte. 10 rs.
En lo demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada numero o suello. 1 rl.

PALMA. — SÁBADO 9 DE FEBRERO DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 26 de enero de 1850.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE VISTAHERMOSA.

Se abre á las tres con la lectura y aprobacion del acta de la de ayer.

Pasan á la comision respectiva, las peticiones últimamente presentadas marcadas con los números del 48 al 50 inclusive.

La junta de comercio de Canarias remite una manifestacion que contiene varias observaciones referentes al proyecto de ley presentado por el gobierno sobre el servicio de los puertos. Pasa á la comision.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

En consonancia con el dictámen de la comision y sin debate, se declaran validas las elecciones del distrito de San Pablo en Barcelona, y admitido en su representacion el señor don Juan Vilaregut.

Peticiones.

Son aprobados sin discusion los dictámenes referidos á las marcadas con los números 27 al 30.

Se abre discusion sobre la enmienda número 31 y despues de apoyarla el señor Lujan, es desechada y vuelve á la comision para que la reforme.

Continua la discusion pendiente sobre presupuestos.

El señor OLIVAN: Señores: al defender hoy el dictámen de la comision tengo que hacerme cargo del programa de una fraccion de este congreso.

Un señor diputado al presentar el programa de una fraccion del congreso dijo que una de sus divisas era la moralidad en la administracion. Los programas de los partidos, señores, consisten en creencias, en principios pero no en cualidades del ánimo: la moralidad lo mismo existe en el partido progresista que en el moderado y todos los demas y no puede ser emblema de ningun partido; por consiguiente la comision no consiente que ninguna fraccion se atreva á proclamar como divisa la moralidad porque esa la tenemos todos. Respecto de la doctrina económica el programa económico de la fraccion conservadora consiste en el voto particular de la comision de presupuestos firmado por el señor Rios Rosas, el cual comprende todo el pensamiento.

Dijo el señor Moron en una ocasion solemne que veian los pueblos que hay aqui diputados celosos que quieren economias, que las buscan ¿y quien no las quiere? Señores, todos queremos las economias, la dificultad está en saber buscarlas; hay economias paulatinas hijas de la prudencia que son las realizables, y las ilusorias que son las que no pueden realizarse.

Desembarazado de estas esplicaciones paso á hablar del dictámen.

Esta ley no se puede llamar de autorizacion, pues es una ley preventiva y tan perentoria, que no se puede detener un momento. Decia el señor Rios Rosas: se infringe la Constitucion. Yo pregunto á S. S., ¿qué artículo se infringe? ninguno. ¿Dice la constitucion cómo se han de discutir las leyes ni los presupuestos? No; solo dice que la facultad de hacer las leyes reside en las cortes con el rey; no dice cómo se han de discutir y votar, por consiguiente no hay nada de inconstitucional aqui. Yo por mi parte opino que la bondad de la ley no consiste en la mayor latitud de la discusion sino en el acierto de su disposicion. Pero dijo el señor Rios Rosas que no se han discutido los presupuestos, que no se han votado; ¿pues por qué se priva de este derecho al parlamento? Es verdad que tiene este derecho, pero si no ha querido usarlo no por esto la medida ha de ser ilegal.

El presupuesto de este año presenta un déficit que siempre hay desde que existen los presupuestos; pero que se ha venido ocultando hasta ahora. En esta parte el actual tiene el mérito de la franqueza, pues presenta claramente cual es el estado

de la nacion, y yo tengo la conviccion íntima de que este es el verdadero camino de la salvacion, en el que aseguro sin temor de ser contradicho, que el paso primero está dado.

El presupuesto del año corriente es de 1208 millones, dos mas que el año pasado. Hay, segun esplicó el señor ministro de Hacienda, con una franqueza que le honra, 110 millones que no pueden pagarse, ¿y qué se ha hecho para remediar este mal? Dejar de pagar de los gastos corrientes 50 millones á los empleados; 40 de los descubiertos ó créditos del año pasado, y 20 que se han destinado para eventualidades que ojalá no tuvieran uso.

Voy á examinar el voto particular del señor Moron, que es un presupuesto, que de plantearse produciria un trastorno completo, en él se propone la rebaja de 50 millones en la contribucion de inmuebles, y esta rebaja no es en realidad de 50 sino de 35, porque luego se presuponen 15 que recaen sobre la ganaderia. Ademas hay otra rebaja, y al hacerla no ha reparado S. S. que los pueblos tienen ciertos gastos necesarios para atenciones provinciales y municipales, acerca de los cuales la ley ha determinado el modo de cubrirlos y bajo este concepto los pueblos tienen la facultad de imponerse hasta el 35 p. En el voto particular del señor Moron se dice que no pueda imponerse mas del 20; pero no es fácil comprender esta rebaja sin hacer reduccion alguna en los gastos; y tan cierto es esto, que aun cuando este tipo se adoptara, si la necesidad lo exigia, los pueblos no podrian menos de pasar de ese tanto por 100. S. S. quiere tambien que se establezca una contribucion sobre los vinos de 10 por 100 ad valorem; y sobre esto debo decir á S. S. que la comision ya se ocupó de ello y encontró al gobierno dispuesto; pero no siendo posible improvisar se acordó que se hiciera este año un estudio para hacer las reformas oportunas en el próximo, porque el impuesto sobre el vino produce 74 millones, y cualquiera innovacion podria dar de menos 30 ó 35 millones. El señor Moron cree que el gobierno y la comision nos hemos equivocado en contra nuestra y nos descubre una partida de ingresos de 36 millones con que nosotros no habiamos contado, y sin embargo de que por un cálculo que yo encuentro en el mismo voto particular de S. S. queda reducido á 16, no obstante, es un hallazgo; pero no es esto lo particular, sino que en seguida viene una partida de 70 millones, la cual indica un gran retroceso de ideas, pues no es posible que haya un hombre entendido en hacienda que quiera que se confundan los servicios de un año con los de otro. La comision da las gracias por esos hallazgos y no los admite. Luego se rebajan 37 millones en la reserva, los cuales no se encuentran en el proyecto de la comision, y se trata ademas de una reduccion en el ejército sin considerar el estado actual en que se encuentra España, y la necesidad que hay de una fuerza material bastante para la conservacion del orden público; á estas siguen otras rebajas y una porcion de modificaciones, que planteadas de pronto producirian el mas completo de los trastornos; y en todo esto no se recuerda siquiera de los acreedores del Estado. Con esto habrá comprendido el congreso que la comision no hubiera temido la comparacion entre su dictámen y el voto particular segura de su triunfo.

Hay, señores, otro voto particular, que es el del Sr. Vazquez Quijano, en que se propone, que no puede imponerse mas que el 10 por 100 sobre la propiedad territorial y si por esta se entienden que no se imponga de contribucion mas que el 10 por 100 de las utilidades es inadmisibile, pues por el sistema de S. S. no habiendo un cupo determinado en las provincias, la contribucion no produciria ni aun ese 10 por 100. Si lo que quiere S. S. es que la cantidad actual no debe pasar del 10 por 100, mi opinion es que el 10 por 100 produce mas de lo que se pide y que la dificultad está en el modo de recaudarlo, que naturalmente origina muchos obstáculos que no pueden vencerse por ahora.

En el voto particular del Sr. Coira se pedia alguna rebaja y S. S. al apoyarlo nos dijo que la propiedad pagaba en España 600 millones de rs., y debo rectificar á S. S. manifestando que lo que ha pagado la propiedad es 378.370.000 rs.; de modo que hay una diferencia muy notable entre esto y lo que dice S. S. Pero hay otra cosa mas y es, que el Sr. Coira dice que para que se quiere el credito extraordinario si el gobierno puede adoptar el medio que establece la ley de contabilidad, y esto es cierto, y respecto de ello, creo que no habrá orden en la hacienda mientras el tribunal de cuentas, no lleve un cuaderno en que se anoten las distribuciones, para que á su tiempo puedan examinarse.

He hablado señores de los votos particulares del programa de una fraccion del Congreso; voy á continuar con el exámen del presupuesto presentado por la mayoría de la comision: respecto de ese dictámen se ha dicho por el Sr. Rios Rosas que no ha habido discusion general en el Congreso y que no tenemos seguridad de que este dictámen no pudiera mejorarse, pero en el dictámen se atiende á todas las necesidades públicas de la manera que pueden atenderse en una vieja sociedad, como la España en que tenemos gran número de cargas, en que tenemos gran número de cesantías y de clases pasivas. No dejan por lo tanto los presupuestos, ni pueden dejar aun un sobrante que poder destinar á obras públicas ni á empresas de utilidad general; creo no obstante, que con la economía pausada y lenta que se ha empezado á plantear en el presupuesto llegaremos al término de poder llevar á cabo esas empresas. La discusion general de los presupuestos en el parlamento lejos de ser beneficiosa hecha en sus detalles, creo por el contrario, seria perjudicial y lejos de mejorarlos los empeorarian, lejos de hacer economias se aumentarían los gastos; para ello no tengo mas que citar lo sucedido con los presupuestos que el Congreso ha discutido, en lugar de disminucion siempre se han hecho aumentos cuando se han discutido en sus pormenores; á lo que hay que añadir, que si á esto se añadan las pasiones políticas, el resultado seria el que hemos tocado ya: la contribucion de inmuebles, señores, no está votada aun por las Cortes; ¿y por qué? porque fueron tales las dificultades que encontraron al verificarse el reparto, que todos nos pusimos de acuerdo para autorizar al gobierno á que este reparto lo hiciese por sí. Ademas de estas dificultades de mejorar los presupuestos, vendrian despues las dificultades prácticas de realizar su discusion. Seis votos particulares se han presentado á los presupuestos y lo que daría en la discusion una suma de 36 discursos: si á esto se agrega la discusion de los 241 artículos que el presupuesto comprende, se deduce, señores, ó que la discusion no se realizaria, ó si se realizaba seria despues de meses y meses empleados en ella.

Se dirá, señores, que podian discutirse los presupuestos este año y para lo sucesivo adoptar otra nueva forma de discusion; pero repito que esto es imposible por las razones indicadas, que hay un vicio en esta discusion que será preciso remediar para lo sucesivo. Por eso creo que los presupuestos deben examinarse en sus partes mas esenciales, pero nunca en sus detalles ó en sus pormenores; creo que en un mes puede verificarse esta discusion, y no debe emplearse mas tiempo. Concluyo sobre este punto diciendo que los presupuestos en mi opinion, son perfectos, son los mejores que se han presentado hasta aqui, ¿los mejoraria el Congreso por su discusion detallada? Creo que no.

Voy á la última parte que me he propuesto analizar: el gobierno, señores, ha querido con el proyecto de ley presentado, conseguir dos cosas: primera, colocarse en una posicion legal respecto del país y respecto del Parlamento, y segunda ponerse en actitud de llevar á cabo las grandes reformas que era preciso plantear en la Hacienda, y los diputados de la mayoría que apoyamos al gobierno y que conocemos sus miras y sus tendencias, estamos dispuestos y lo estaremos siempre á

ayudarle cuando este siga por el buen camino que ha emprendido.

Dice el Sr. Rios Rosas: el gobierno tiene mayoría; si la tiene, ¿por qué no discute los presupuestos? Yo volviéndole el argumento podria decir á S. S. si el gobierno cuenta con esa mayoría, ¿á qué discutir los presupuestos si la mayoría ha de convenir en que son buenos? A las oposiciones señores, conviene no establecer antecedentes que luego no puedan cumplir y estoy bien seguro que si la oposicion de la minoria de esta mayoría se halla algun dia en el poder, no podrá cumplir lo que hoy proclama.

Ha dicho el Sr. Rios Rosas que si se realizaba una coalicion entraria en ella, pero entraria el último; yo señores creo, que las coaliciones son un gran mal; y lo son no cuando la coalicion se verifica, sino cuando logra su objeto: ahí está la historia de los partidos todos, ahí está la historia del partido progresista; el partido progresista aparece y está constantemente mas dividido cuando se halla mas próximo del poder; el partido moderado tiene sus principios, podrá decirse que estos sean mejores ó peores que los del partido opuesto, pero lo que no puede negarse es que el partido moderado salva siempre á la sociedad mientras que el partido progresista en el poder va descendiendo de escalon en escalon hasta dar en el abismo. (Bien, bien), y si el partido progresista se hallase en el mando, este mando seria de las turbas, este mando seria el del desorden; todos, todos sin excepcion, los que aqui nos hallamos, seriamos para ellos aristócratas y hombres malos porque el desorden señores, no es ya un instinto, no, el desorden ahora tiene sus doctrinas, tiene su enseña, tiene su bandera, y tiene sus apóstoles apostolizando al mundo. (Bien, bien.)

No quiero cansar mas al Congreso; únicamente diré que las economias propuestas por los que han combatido la autorizacion, no son admisibles porque no son ciertas; que para hablar de economias, es necesario fundarlas, fundarlas ¿cómo? en los ingresos y en los gastos; por lo demas, señores, todo el crédito de los Parlamentos se reasume en dos palabras: en la verdad, en que sea una verdad aquello que discutan, aquello que voten.

El señor Coira y el señor Moron rectifican ligeramente.

El Sr. RIOS ROSAS: Ha dicho el Sr. Oliván que yo habia manifestado que teniendo el gobierno mayoría debia discutir, y S. S. ha dicho, pues yo retuerzo el argumento. ¿Si el gobierno tiene mayoría á que discutir los presupuestos? Entiende S. S. este régimen como el antiguo?

Ha manifestado el señor Oliván que los parlamentos no son muy á propósito para mejorar en la discusion los presupuestos de un estado. Esta es señores, la razon principal que alegan los absolutistas contra las instituciones constitucionales diciendo que las leyes no pueden salir bien hechas de semejantes cuerpos deliberantes. Yo dejo al congreso que juzgue si estamos hoy en los tiempos de Carlos III ó en los de Isabel II.

Despues de hablar el señor Oliván de la reunion del partido moderado, habló tambien de la union de este y dijo que todos debiamos reunirnos en derredor de nuestra antigua bandera. Estamos conformes en esto, que se enarbore esa bandera y nos uniremos á ella; pero cuando esa bandera está plegada, es necesario que se enarbore en alguna parte para que se acojan á ella todos los hombres que sostienen los principios del partido.

Ha dicho S. S. al gobierno que tenga prudencia; pero que no sea manso: Señores, aconsejar á este gabinete que sea prudente y no sea mauso, me parece el consejo, no diré el mas oportuno, sino como caido del cielo.

El Sr. GONZALEZ BRAVO; Señores, yo quiero hacer una aclaracion con motivo de la alusion que hizo á mi persona el señor Olivan. Habló S. S. del voto particular del señor Moron, y como yo soy amigo de que las cosas queden en su punto, teniendo parte en ese voto particular por ser uno de los firmantes, quiero hacer una manifestacion que pensaba haber hecho cuando se discutiera. Yo no tengo la pretension de saber hoy de repente todo lo necesario para dar un parecer en materias de hacienda, ni el tiempo que ha trascurrido desde que presentó el gobierno los presupuestos hasta que se redactó este voto, lo concepto suficiente para dar un dictámen sobre el presupuesto del estado. Yo veía sin embargo una cosa: veía que había un déficit, veía que había necesidad de economía, de orden: todo el discurso del señor Olivan ha venido á decir que ninguna de estas cosas las ha habido hasta ahora. Persuadido de esto, yo no veía en el dictámen de la mayoría tan facil entrada en este camino; firmé el voto particular del señor Moron con la reserva de que un examen mas detenido me haría ratificar en los pormenores de ese voto.

Estoy conforme en las ideas generales de él como uno de sus firmantes, pero entonces manifesté y ahora repito que no respondo de todo su contenido. (Rumores en los bancos.) Yo declaro esto, señores, porque lo que he dicho en nuestras reuniones particulares, no tengo inconveniente en decirlo tambien aqui. Acaso despues de un examen detenido aceptaría todo el contenido del voto particular; pero no habiendo tenido tiempo para hacer esto, debo concretarme á decir en tesis general que se necesitan reformas en la hacienda.

Una cosa se ha dicho aqui ayer muy importante, á que ha aludido hoy el señor Olivan; hablo, señores, de las coaliciones. Yo considero las coaliciones como cuestion de conducta y no como cuestion de principios; y mirada bajo este punto de vista, tengo el sentimiento de declarar que no estoy de acuerdo con el señor Rios Rosas. (Fuertes rumores y señales de aprobacion en los bancos de la derecha.) Voy á decir porque, en razon á que quiero que se sepa. Yo creo que en estos bancos; por lo tocante á los principios políticos, hay verdad, hay sinceridad, hay porvenir: creo que las fracciones de los partidos que tienen fé en sus principios, llegan con el tiempo á ser mayoría; desde el momento en que creo esto, creo tambien que no es necesario para ningun caso ni circunstancia coaliciones de ninguna especie.

Voy á decir lo que yo comprendo por coalicion: coalicion es la union de dos ó mas partidos que renidos entre si forman mayor número que el de la mayoría con el objeto de derribar á este ó al gobierno que sostenga; para estas reuniones tiene que haber convenios, esplicaciones, concesiones, y las concesiones en cuanto á las cosas, yo, señores, no las hago; en cuanto á las personas creo que no hay necesidad de coaligarse para hacerlas. Mirada la cuestion bajo este punto de vista, yo nunca me coaligo. Si llegara el caso de tratar de derribar al gobierno por medio de una coalicion, yo no tomaría parte en ella.

Si llegara un gran conflicto á que no pudiera sobreponerme, me retiraría á mi casa. (El señor Rios Rosas pide la palabra para una alusion personal. Movimiento general en los bancos. El orador continúa.) Esta es mi doctrina, que quiero que quede bien sentada. Dias pasados se levantó un individuo de estos bancos, y dijo esto mismo; para ello estaba autorizado. (Rumores en varios sentidos en los bancos de la oposicion moderada.) Otro individuo de los que se sientan tambien en estos bancos ha dicho ayer lo contrario: yo estoy por consiguiente en el caso de decir lo que he dicho. (Una voz en los bancos de la oposicion moderada: ¿y por que no lo dijo Vd. ayer?) Nosotros creemos que el gobierno no marcha bien, y haremos lo posible porque entre en el buen camino; pero para ello yo no me coaligo con nadie, y de coaligarme con alguno, me coaligaria con la mayoría. (Bien bien.)

Sres., despues de esta declaracion importan-

te todo el mundo puede considerar mi oposicion de la manera que lo juzgue conveniente. Los Sres. diputados comprenderán que cuando dentro de pocos dias habrán de cerrarse probablemente estas cortes, cuando es tambien probable que dentro de algunos meses sea llamado el pais á depositar sus sufragios en las urnas electorales, era muy conveniente hacer esta declaracion.

El señor RIOS ROSAS: Cuando ayer tuve el honor de esponer mi juicio acerca de las coaliciones haciéndome cargo de lo que podía sobrevenir en el porvenir, creo que se hallaba presente el señor Gonzalez Bravo, y hubiera sido conveniente el que S. S. se hubiese levantado á esponer su opinion contraria á la mia. Yo, señores, tuve ayer el honor de decir lo siguiente sobre esta materia. Yo digo que en materia de coaliciones haría lo mismo que ha hecho el señor ministro de Estado en circunstancias semejantes, lo que hizo S. S. en el año 43; yo haría lo que el señor ministro de Estado hizo; el señor ministro de Estado entró el último en una coalicion; yo tambien entraré el último, pero si es menester entrar, entraré. Esto fue lo que dije ayer, y esto lo que sostengo tambien hoy. No digo que me coaligaré hoy ó mañana; lo que digo es que no me comprometo á no entrar en cualquiera coalicion en circunstancias dadas, en condiciones dadas tambien, y estas circunstancias y estas condiciones son las siguientes, que tambien manifesté ayer: las coaliciones promueven los gobiernos malos, las coaliciones las traen necesaria y totalmente los gobiernos imposibles; y cuando el gobierno es imposible todo el mundo se subleva contra él.

Esto digo ayer y esto sostengo hoy. ¿Y cómo entraría yo en una coalicion? Como entró el señor ministro de Estado. ¿Abdicó S. S. los principios, abdicó tambien de ellos el partido moderado? No, señores: ¿ni quién había de cometer esa inconsecuencia? Hombres que se estiman no apostatan jamás. (Rumores.) De consiguiente, si yo entrara en una coalicion, entraría en ella con mis principios, y saldría tambien de ella con mis principios. No quiero decir mas por consideraciones de prudencia; cualesquiera que sean las consecuencias de esta declaracion, las sostengo en todos los terrenos.

El señor GONZALEZ BRAVO: Cuando ayer manifestó el señor Rios Rosas sus ideas acerca de coaliciones, yo le dije: «Advierto á V. que no me coaligo. (En los bancos de la oposicion moderada se cruzan algunas palabras entre los diputados que no pudimos entender. El orador continúa.) Además, señores, en dias anteriores había hecho el Sr. Nocedal la declaracion contraria que segun hizo el Sr. Rios Rosas con la misma autoridad que tiene S. S., con la que tengo yo y con la que tienen todos los demas Sres. diputados. Cuando aqui se levanta un diputado de nuestra fraccion politica y nos quiere conducir por un camino que nosotros conceptuamos errado, es un deber de los que asi pensamos separarnos de ese camino. Estoy dispuesto á sostener esto, y tengo derecho á que se me permita esta opinion. Por último, el señor Rios Rosas despues de sostener su opinion en el particular, ha pronunciado palabras duras que creo dichas en general, y que no se hayan dirigido espresamente á mi persona: por consiguiente nada tengo que decir sobre esto.

El señor Olivan rectifica ligeramente.

El señor PRESIDENTE: El señor ministro de la Gobernacion tiene la palabra; pero antes de concedersela á S. S. quisiera saber si había de ser muy estenso porque han pasado las horas de reglamento.

El señor conde de SAN LUIS, ministro de la Gobernacion: Pienso hacer uso de la palabra para tomar parte en la discusion general que ocupa al Congreso en nombre del gobierno.

El señor PRESIDENTE: En ese caso se suspende hoy esta discusion que continuará en la sesion del lunes.

Se levanta la sesion.—Eran las siete.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Popular.)

El Daily News, periódico ingles, no so-

lo radical sino revolucionario furioso, que ha combatido al duque de Valencia con encarnizamiento, viéndole ser el primero y mas robusto sosten del orden en la vuelta Europa, publica un notable artículo en que por fin hace justicia al general Narvaez, y que es clara prueba de la opinion que alcanza este notable hombre de Estado, este gefe natural del partido moderado de España, puesto que sus mas terribles adversarios, los que mas cruda guerra le han hecho tanto en nuestro pais como en los extrangeros, vienen ya á reconocer su mérito y su superioridad, vienen á convenir en que sobresale entre los hombres políticos, no solo de la España sino de la Europa.

El artículo del Daily, mirado bajo el punto de vista político, es una cosa equivalente á las confesiones nobles y claras de muchos de nuestros adversarios políticos, que despues de hacer crudísima guerra al duque de Valencia en muchas ocasiones, reconocen hoy todo lo que vale, dicen en alta voz que es el sosten del partido que le tiene por gefe, convienen en que es la columna mas fuerte del orden y de la paz que con sus esfuerzos ha conquistado.

No nos estraña en modo alguno el escrito del Daily News; porque ¿quién puede desconocer lo que ha ganado el general Narvaez en la opinion pública, en la opinion de amigos y adversarios políticos desde algunos años acá? ¿Quién no recuerda lo que era el duque de Valencia para el partido progresista en 1843, en 1844, en 1845 y aun despues, y lo que es en la actualidad? ¿Quién ha podido olvidar cuanto ha ganado el general Narvaez en significacion y posicion para con el partido moderado desde 1844, 1845 y 1846?

Nosotros, lo confesamos con entera franqueza, nos congratulamos mucho al ver que los adversarios mas encarnizados del Duque de Valencia, lo mismo en España como en el extrangero, van comprendiendo lo que es y lo que vale este hombre de Estado, van reconociendo que obraban con pasion y con error en sus anteriores juicios, van haciendo justicia á sus distinguidas cualidades y notables dotes de hombre público. Esto halaga nuestro patriotismo, esto satisface nuestro amor propio; porque nosotros que conocemos hace tiempo al Duque de Valencia, nosotros que le hemos visto en momentos difíciles, en circunstancias en que se pueden apreciar el valor, el talento, el tino; nosotros que le hemos observado en momentos de prueba, en los que se anulan las medianías y salen vencedores los hombres de gran mérito y de dotes nada comunes, nosotros hemos tenido siempre las mismas creencias, las mismas opiniones respecto al duque de Valencia, y cuando los adversarios le combatian con crudeza, cuando los falsos amigos le hacian la guerra y trataban de anularle, cuando amigos tibios y de mas egoismo que lealtad le abandonaban á su estrellano solo hemos sido sus consecuentes defensores y los justos apreciadores de su mérito, sino que jamas hemos vacilado en nuestras creencias sobre el valor del general Narvaez, nunca ha flaqueado nuestra fé en sus cualidades, nuestra fijeza en el aprecio que hacíamos de su persona.

Hemos tenido este mérito y esto nos envanece. Y nos envanece tanto mas, cuanto que público y notorio es no hemos espolidado en medio alguno ni nuestra consecuencia, ni nuestra lealtad, nunca desmentidas, ni aun los servicios que en nuestra línea, y con una decision y un desprendimiento no muy comunes, hemos podido prestar en ocasiones de prueba; y nos envanece con tanta mas razon, cuanto que en vez de ostentar los favores y las distinciones que no hemos recibido del poder del duque de Valencia, podemos ostentar

y ostentamos otra cosa que satisface nuestro amor propio; ostentamos y mos gala del acierto con que hemos gado al general Narvaez, acierto que ya probado por la opinion unánime de pios y estraños.

El duque de Valencia, lo hemos antes de ahora y lo reconocen hoy le juzgan sin pasion, es un hombre Estado de quien se pueden y se deler perar grandes hechos, muchos bienes el pais, nobles arranques solo posibles corazones de mucho temple y cabeza privilegiada organizacion, siempre obre por impulso propio y guiado sus inspiraciones. Y esto que de y que todos los hombres políticos cen ser exacto, está probado una vez en los actos de gobierno del ral Narvaez. La amnistía, la política conciliacion y de tolerancia, el llamamiento á las filas de los monárquico constitucionales y de los amantes del Trono mo á muchas personas de consecuencia en sus compromisos y de mérito línea, la opinion pública ha creído nime que han sido obra del duque de lencia, resultado de sus inspiraciones consecuencia de su sistema. ¿Cuándo oyen en su boca palabras que exacto á los partidos, que irriten á las fracciones que produzcan ira ó dispierten

Empero nos estendemos ya mucho po es de que demos lugar en columnas al artículo del Daily News ha dado ocasion al que terminamos estas líneas.

He aqui ahora el importante escrito diario inglés.

«Muchas congeturas hemos hecho en tes ocasiones con respecto al discurso del no, que abrirá la próxima legislatura, muy en breve nos hará ver si hemos ó no. Hace mucho tiempo hemos vaticinado ampliacion del sistema electoral y una direccion dirigida á las colonias sobre sus militares y administrativas. Otro asunto nos llama la atencion, como objeto de algun párrafo del discurso, es España. No de haber motivo para prolongar la intermision de nuestras relaciones diplomáticas gobierno. Aquella corte y aquel gabinete ofrecido todas las satisfacciones que podian searse, aun antes de la salida de Sir Linton Bulwer para su nuevo destino, y que nada se nos dice de esto, tenemos para creer que lord Howden ha salido del sitio de Troya que ha puesto á la embocadura de Madrid, y que si no ha durado diez años ha ocupado una porcion de aquel espacio tiempo. El general Narvaez ha sobrevivido las enemistades que se suscitaron contra puede decirse que ya están gastadas. observamos que el es casi el único ministro Europa que hace una guerra constitucional y que tolera una oposicion constitucional; vemos un hombre que se eleva con el apoyo poder de la fuerza militar, y que en mira aquel apoyo siendo aislado como para adquirir el favor público con medios populares, y con una politica constitucional, tras en todo el resto de Europa el principio constitucional está sometido á las bayonetas, podemos abstenernos de aplaudir el giro constitucional que el gobierno español ha tomado. Sabemos que el gabinete del general Narvaez está amenazado en las cortes por una coalicion de dos oposiciones, la moderada y la progresista. Las dos han tomado por campo de batalla los presupuestos, insistiendo en la reduccion de los gastos y en un gran sistema de reformas económicas. Narvaez, segun parece no se ha clarado enemigo de estas mejoras, ni aun siquiera se opone á una reduccion en el ejército. No quiere admitir un voto provisional en legislatura consumida en la discusion de presupuestos, durante la cual los ministros harian como atados á sus bancos á guisa de reos delante de un tribunal, y espuestos á ataques de dos partidos unidos para hostilizarlos»

Inglaterra y España se hiciese en el momento de la instalacion de este nuevo sistema, y que si nos reñimos con su gobierno, oponiéndonos à sus tendencias reaccionarias, renovásemos nuestras relaciones diplomáticas, ahora que lo vemos animado por mejores principios, y regresando à la sinceridad y blandura de un sistema verdaderamente constitucional.»

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ANUNCIO.

La comision directiva del santo hospital general ha resuelto sacar à pública subasta el arriendo del teatro de esta ciudad, para durante el tiempo que media desde el próximo primer dia de cuaresma hasta el 30 de junio siguiente, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de la comision, establecida en dicho hospital; en la cual podrán presentar los licitadores sus proposiciones en pliegos cerrados hasta el próximo martes 12 del que rige, à las once de la mañana, hora en que la comision, reunida en dicho local, abrirá publicamente los pliegos recibidos, y adjudicará el arriendo à favor del mejor postor, si considera admisible su proposicion. Palma 9 de febrero de 1850.—El presidente de la comision, Felipe Puigdorfil.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SELVA.

Los dias 10 y 17 de marzo próximo venidero, quedan respectivamente señalados por la indicada corporacion para proceder, en la plaza pública de la

mencionada villa y segun el plan de condiciones que estará de manifiesto, à la subasta y remate si la postura acomodada de las 28671 y 1/2 arrobas de carbon que han de fabricarse en los montes de propios de la referida villa; cuyo remate notuvo efecto en la primera licitacion con motivo de la expresada circunstancia. Lo que se anuncia al público para que llegue à conocimiento de todos los que quieran interesarse en la referida subasta. Selva 8 de febrero de 1850.—José Montis alcalde.—P. A. D. A.—Jaime Pascual, secretario.

COMUNICADO.

Hemos presenciado la festividad que se celebró en el dia de ayer, en la iglesia de Santa Magdalena; y si bien es verdad, no fue tan concurrida de orquesta como los años pasados; no por ello dejó de ser brillantísima en extremo. La misa que se ejecutó por primera vez, es una linda y elegante composicion debida à la bella pluma del jóven maestro romano D. Juan Aldega. El oratorio empero que tambien se estrenó por vez primera, es à la verdad una obra grande, una obra en la que su autor en la parte que concierne à la música, que lo es D. Guillermo Amengual, parece quiso manifestar con estension, los profundos conocimientos que le adornan. Todos sus cantos, son bellos y del mejor gusto: doce ó trece piezas de música contiene y todas ellas son abundantes en armonías, los motivos son enteramente originales, y su instrumentacion coordinada con el mejor acierto. Nos complacemos en tributar un sencillo homenaje al mérito de este jóven compatriota, quien puede estar sumamente satisfecho, de una obra que le honra y le hace entrar en el número de las celebridades musicales. Una doble ventaja para el señor Amengual fué, tener à la cabeza de la direccion, el ya célebre compositor y entendido maestro de la capilla de la santa iglesia don Joaquin Sancho, el cual en union

del inteligente y distinguido profesor D. José Flores, músico mayor del regimiento de Isabel II y de sus primeras y brillantes partes, interpretaron su obra con la mayor perfeccion. Felicitamos à todos los que tomaron parte en el desempeño de esta obra, por sus esfuerzos y feliz resultado. No podemos menos de estender nuestro imparcial elogio, al jóven sacerdote don Joaquin Vidal, que dijo las glorias del santo: temiendo empero ofender su natural modestia haciendo una descripcion de sus partes acreedoras sin duda, à mencion particular, nos limitamos à decir, fué uno de los mas bellos discursos que se han pronunciado en honor de tan ilustre patriarca.—X.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Inca.

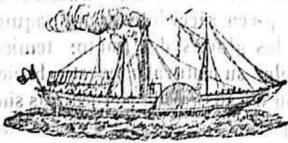
Juésves 7 de febrero de 1850.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que à continuacion se expresan.

	Precio menor.			Precio mayor.		
	Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Trigo	4	6		4	10	
Candeal, xexa	4	15				
Cebada (ordi)	2	8		2	10	
Habas	4	6		4	10	
Habichuelas	6	18				
Guijas	4	10				
Garbanzos	6					
Arroz arroba.	1	7	1	1	9	2
Tocinos						
Acete cuartan.	1	6				
Vino cuartin.	13			17		4
Aguardiente	2	10				
Leña quintal.	4					
Carbon						
Algarrobas	18					
Almendron						
Queso						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldra el miercoles 13 del corriente a la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Miguel Estade y Sabater, calle de Santo Domingo, num. 4.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA ESCOLÁSTICA, VIRGEN.

Santa Escolástica, fue natural de la ciudad de Nurcia en Italia hija de nobles padres y hermana de san Benito con quien nació de un mismo parto del cual murió Abundancia su madre. Criólos á ambos su padre Entropy en el santo temor de Dios, y ambos decidieron por la vida monástica, y religiosa: san Benito fundó su primer monasterio en el monte Casino, y junto á él levantó Escolástica su primera casa de religiosas santificada por los consejos y visitas de san Benito. Estando un dia ambos en santa conversacion y sintiendo Escolástica acercarse su última hora, pidió á su hermano que pasasen aquella noche en la celestial conservacion del dia; pero no queriendo S. Benito condescender con su ruego, ella hizo una breve oracion á Dios, pidiéndole esta

gracia y al instante sobrevino una grande tempestad de agua, truenos y relámpagos, que impidió al ilustre abad dejar la compañía de su hermana. Al tercer dia dió Santa Escolástica su alma á Dios, en ocasion que su hermano, puesto en oracion, la vió subir al cielo en forma y figura de blanca paloma. Su dichoso tránsito fue á los 10 de febrero del año 513.

CULTOS.

Esta noche al toque de las Ave Marias en la iglesia del santo Hospital general se dará principio al Setenario de la virgen de la Soledad.

Mañana en la iglesia de religiosas de santa Magdalena, á las cuatro de su tarde y espuesto el santísimo Sacramento, se practicará el acostumbrado ejercicio del dia 8 consagrado á la inmaculada Concepcion de nuestra Sra. á toda orquesta.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. containing weather data for three time periods.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 52 ms. Pónese á las —5 » 8 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 44 ms. 36 s.

EFEMERIDES.

733.—El rey D. Silo de Leon empezó á dar el titulo de Ricos-homes á los señores y caballeros que le asistian. 4497.—Nace en Palma D. Jaime Pou, creado cardenal por Julio III en 20 de diciembre de 1551.

1724.—Proclamacion en Madrid del rey don Luis I.

ANUNCIOS.

El lunes 11 del corriente continuará en la Intendencia militar sita en el Real palacio, la almoneda de varios muebles, efectos y libros.

Se vende á voluntad de su dueño un predio situado en el término de Inca del tenor de 50 cuarteradas, con casa rústica y urbana, poblada de almendros, higüeras, olivos, árboles frutales y una porcion de viñedo. En esta imprenta darán razon.

BAILES PÚBLICOS DE MASCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA. Lo habrá el domingo 10 de febrero.

Los SS. abonados á dichos bailes, podrán pasar desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde á recoger las targetas que les corresponden en casa del Sr. administrador de loterías nacionales de esta isla D. Jaime Muntaner sita delante la iglesia de Sta. Eulalia. Pasada dicha hora se entregarán en la casa de Misericordia.—Las entradas para los no abonados, se venderán en la misma casa de D. Jaime Muntaner, y de noche se despacharán igualmente delante del edificio de la Lonja.—Entrada á 3 rs. vn.—A las diez.



Para hoy.

FUNCION 10.ª QUINCENA 15.ª Beneficio de los profesores de la orquesta. 1.º Sinfonia de Garden.

2.º La divertida comedia en tres actos titulada

LOS PRIMEROS AMORES, dirigida por el Sr. Capo, encargado del Gasparito.

3.º Sinfonia de la ópera El Diluvio sal, música del M. Donizetti.

4.º Aria coreada (Pianto é grúbilo) por la señora Soriano y coros de ambos compuesta por un aficionado.

5.º Padedú del Diablo enamorado, por la señorita Llanos y el señor Nieto.

6.º La zarzuela nueva en un acto del señor Freixes, poesía del señor Matulada

Los cinco novios de R...

7.º Sinfonia de Guillermo Tell, de Rossini

8.º El Jaleo de Jerez, por la señorita A las

Para mañana.

Se pondrá en escena la comedia de tres actos, titulada

TODO LO VENCE AMOR

LA PATA DE CABRA

(Por última vez.)

A las 3.

NOTA. En esta funcion los señores do disfrutaran gratis sus localidades.

Por la noche.

Se repetirá la misma funcion de hoy.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSE UMBERT editor responsable.